



Factura: 003-001-000023627



20171701010001295



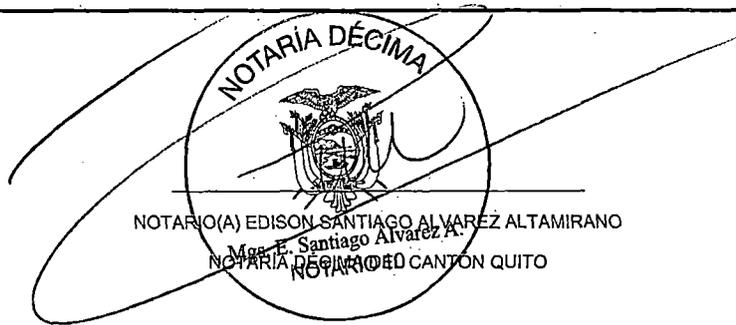
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701010001295

NOTARIO OTORGANTE:	DR SANTIAGO ALVAREZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (13:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO VELEZ JOSE VIDAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924900699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ARELLANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0924900699

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



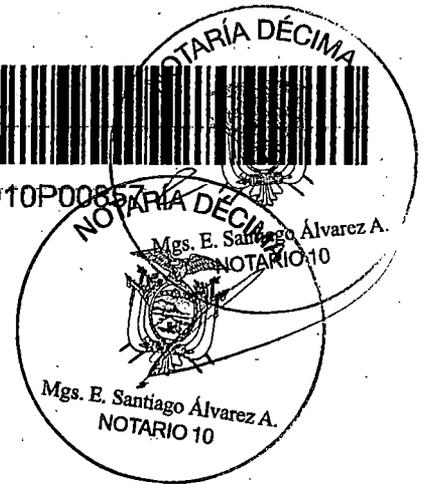
N° TRAMITE: 72968-0041-17 10/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-001-000022960



20171701010P00857



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701010P00857						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2017, (9:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704121068	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360620.00.						



Notario 10

NOTARIO EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20171701010P00857



AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:

OSCAR ANTONIO GILBERT RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CENTRO QUIRÚRGICO

DAVINCI GUV CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

AJ **

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE ante mi MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece, El señor Oscar Antonio Gilbert Ramírez, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía CENTRO QUIRÚRGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA., legalmente capaz, domiciliado en Quito, a quien identifico por haberme presentado su nombramiento, de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos a

la celebración de esta escritura, me presenta la minuta, la misma que en forma textual dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente aumento de capital y reforma del Estatuto Social que efectúa la compañía, Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Oscar Antonio Gilbert Ramírez, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía, Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión del cinco de julio del dos mil diecisiete, todo cuanto consta de los documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil en derecho y legítima su comparecencia con la copia certificada de su nombramiento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de julio del dos mil ocho, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis de agosto del dos mil ocho, se constituyó la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de julio del año dos mil diez, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de agosto del dos mil diez, se realizó un aumento de capital y se reformó los estatutos sociales respecto al cuadro de integración de capital de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv

Cia. Ltda DOS PUNTO TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, en sesión celebrada el cinco de julio del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad lo siguiente:



Aceptar y aprobar que el destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2016 por un valor de ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis dólares de Estados Unidos de América con 11/00 (134,396.11 USD) se dividido de la siguiente manera: La cantidad de noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 71/00 (92,249.71 USD), se destine como aporte a futura capitalización; y los restantes cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 40/00 (42,146.40 USD) sean cancelados a los socios al finalizar el primer semestre del año 2017 conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Dr. Oscar Gilbert	\$ 10,007.45
Dr. Fernando García	\$ 10,007.45
Dr. Santiago Vallejo	\$ 10,007.45
Servicios de Anestesiología SAD	\$ 10,007.45
Dr. Jean Jiménez	\$ 2,116.60
TOTAL	\$ 42,146.40

2) Aceptar y aprobar que trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD), que se encuentran dentro de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, misma que concentra las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y parte del 2016, sean para la realización de un aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. 3) Aceptar y aprobar el aumento de capital de la

compañía por un monto de trecientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD de tal forma que: de cuatro mil dólares de los estados unidos de américa (4.000 USD.), que corresponden al capital social actual, se aumente a trecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.) como capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda de acuerdo a la forma y montos que constan en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Nelson Santiago Vallejo Benalcazar	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Oscar Antonio Gilbert Ramirez	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Servicios de Anestesiología Da Vinci SAD	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Fernando Fabián García Paredes	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Jean Jiménez Villavicencio	USD \$ 200,00	USD \$18,020.00	USD \$18,220.00	1.822	5.00%
TOTAL	USD \$ 4.000,00	USD \$ 360.620,00	USD \$364.620,00	36.462	100%

4) Aceptar y aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda., de tal manera que el texto del Artículo Quinto, mismo que versa de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de diez dólares de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"; sea sustituido en su totalidad por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.-



CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (364.620 USD.)** y está dividido en

treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos incluyendo esta última. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación” 5) Aceptar y aprobar que el Gerente de la compañía realice cuanto trámite y suscriba cuanto instrumento sea necesario para efectuar el aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por un monto de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD proveniente de la cuenta de aportes a furas capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda. 6) Aceptar y aprobar que el Gerente de la compañía a compañía realice cuanto trámite y suscriba cuanto instrumento sea necesario para reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda a fin de que en el mismo se refleje que el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.). **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En base a los antecedentes anteriores, el señor Oscar Antonio Gilbert Ramírez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en

sesión del cinco de julio del dos mil diecisiete, declara que en cumplimiento de lo acordado, procede a aumentar el capital social de la compañía por un monto de trecientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD) de tal forma que: de cuatro mil dólares de los estados unidos de américa (4.000 USD.), que corresponden al capital social actual, se aumente a trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.) como capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda de acuerdo a la forma y montos que constan en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Nelson Santiago Vallejo Benalcázar	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Oscar Antonio Gilbert Ramírez	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Servicios de Anestesiología Da Vinci SAD	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Fernando Fabián García Paredes	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Jean Jiménez Villavicencio	USD \$ 200,00	USD \$18,020.00	USD \$18,220.00	1.822	5.00%
TOTAL	USD \$ 4.000,00	USD \$ 360.620,00	USD \$364.620,00	36.462	100%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Igualmente, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda. Ltda., cinco de julio del dos mil diecisiete, Oscar Antonio Gilbert Ramírez en la calidad en la que comparece, procede a reformar el Artículo quinto del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico

Davinci Guv Cia. Ltda., de tal manera que el texto del Artículo Quinto, ¹⁴que versa de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ¹⁵ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está dividido en cuatrocientas

participaciones sociales de diez dólares de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"; sea sustituido en

su totalidad por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (364.620 USD.) y está dividido en treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares

cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos incluyendo esta última. La Compañía entregará a

cada socio certificados de aportación" QUINTA: DECLARACION.- El señor Oscar Antonio Gilbert Ramírez, en la calidad en la que comparece para los

fines legales pertinentes declara bajo juramento que el detalle de la integración de capital que se suscribe y paga en el presente aumento de capital es el

correcto y responde a la decisión tomada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en sesión del cinco de julio del dos mil

diecisiete, y a los datos constantes en la contabilidad de la compañía.-

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una certificación del Acta de Junta

General Extraordinaria y Universal, del cinco de julio del dos mil diecisiete y una copia certificada del nombramiento de Gerente de la compañía. Usted

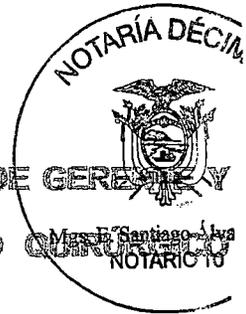
señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para



la plena validez del presente instrumento. F) AB. Nicolas Polit M 17-2013-79 F.A.C.J HASTA AQUÍ LA MINUTA) Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.

OSCAR ANTONIO GILBERT RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CENTRO QUINUA
DAVINCI GUV CIA. LTDA.

C.C. 170412106-8



Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10
MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO 10 QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792156793001
RAZON SOCIAL: CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO
CONTADOR: ARIAS CANO MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 26/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS MEDICOS Y DE HOSPITALIZACION, CIRUGIA AMBULATORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

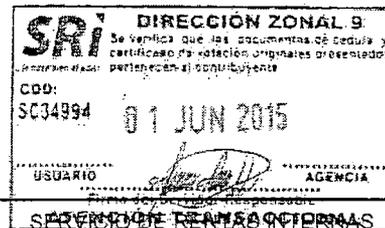
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE LOS ANGELES Número: E4-14
 Intersección: ALEMANIA Edificio: DAVINCI Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUEADERO CLINICA
 PASTEUR Email: mayferarias@hotmail.com Telefono-Trabajo: 022494879
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 01/06/2015 15:35:02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792156793001
RAZON SOCIAL: CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA.

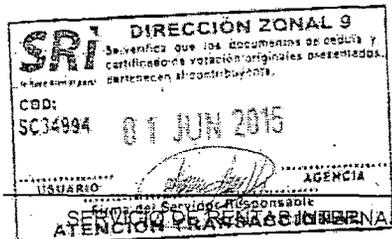
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 26/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

SERVICIOS MEDICOS Y DE HOSPITALIZACION, CIRUGIA AMBULATORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE LOS ANGELES Número: E4-14 Intersección: ALEMANIA Referencia: FRENTE AL PARQUEADERO CLINICA PASTEUR Edificio: DAVINCI Oficina: PB Email: mayferarias@hotmail.com Telefono Trabajo: 022494879



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNVL170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 01/06/2015 15:35:02



TRÁMITE NÚMERO: 26932



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	20648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6479
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO QUIRURGICO DA VINCI GUV CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1704121068
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2971 DEL 26/08/2008- NOT. 24 DEL 16/07/2008.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Quito, 17 de Abril del 2017

Señor Dr.

Oscar Antonio Gilbert Ramírez A.
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió designarle como GERENTE de la compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

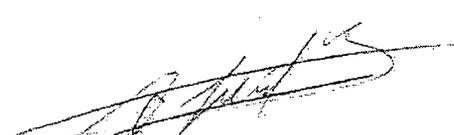
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

La Compañía CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV Cía. Ltda., se constituyó por Escritura Pública otorgada el 16 de Julio de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso C., inscrita bajo el No. 2971, tomo 139 del registro Mercantil de Quito el 26 de agosto del 2008.

Atentamente,

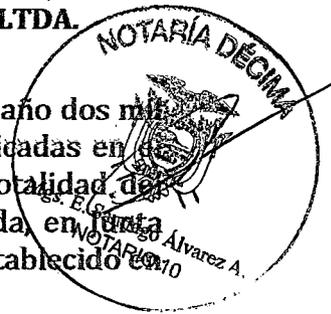

Dr. Nelson Santiago Vallejo Benalcazar
PRESIDENTE
C.C. 170334311-9

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV Cía. Ltda. Siendo mi nacionalidad ecuatoriana.
Quito, 17 de Abril del 2017


Sr. Dr. Oscar Antonio Gilbert Ramírez
C.C. 170412106-8

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día cinco del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje Los Ángeles E4-14 y Alemania, edificio DaVinci, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.



Por secretaría se certifica la presencia del 100% del capital social, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	ASISTENCIA
Nelson Santiago Vallejo Benalcázar	USD. 950	95	23.75%	Sí
Oscar Antonio Gilbert Ramírez	USD. 950	95	23.75%	Sí
Servicios de Anestesiología Da Vinci SAD	USD. 950	95	23.75%	Sí
Fernando Fabián García Paredes	USD. 950	95	23.75%	Sí
Jean Jiménez Villavicencio	USD. 200	20	5.00%	Sí
TOTAL	USD. 4000,00	400	100%	

Una vez que se constata que se encuentra reunido el total del capital social de la compañía, y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías vigente, los socios comparecientes aceptan por unanimidad reunirse, como en efecto se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como secretario Ad-Hoc de la presente Junta el Dr. Santiago Vallejo y como Presidente Ad Hoc el Dr. Oscar Gilbert.

Luego de constatarse formalmente las partes que componen la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se procede a establecer y dar lectura a los puntos del orden del día, los mismos que se expresan a continuación:

1. Conocer y aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, la cual contempla un valor de ciento treinta y cuatro mil treientos

noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 11/00 (134,396.11 usd).

2. Conocer y aprobar el destino de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, la cual concentra las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años: 2014, por un valor de ciento veinte y cinco mil novecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 47/00 (125,984.47 USD); 2015 por un valor de ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 82/00 (142,385.82 USD), y parte de las utilidades del año 2016 por un valor de noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 71/00 (92,249.71 usd).
3. Conocimiento y Aprobación de Aumento del capital social de la compañía por un monto de trescientos cincuenta y siete mil setecientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD.).
4. Conocimiento y Aprobación de la reforma del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda
5. Autorizar al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para efectuar el aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por un monto de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD) proveniente de la cuenta contable de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda.
6. Autorizar al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda a fin de que en el mismo se refleje que el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD)

Una vez conocidos los puntos a tratar, presidencia solicita se traten uno por uno los puntos del día en el orden establecido:

1. Conocer y aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, la cual contempla un valor de ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis dólares de Estados Unidos de América con 11/00 (134,396.11 usd).

Toma la palabra el señor Nelson Santiago Vallejo Benalcazar, socio de la compañía y pone a consideración de la Junta que se apruebe y autorice que el destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2016 por un valor de ciento treinta



y cuatro cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de Estados Unidos de América con 11/00 (134,396.11 USD) se dividido de la siguiente manera:

La cantidad de noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares de Estados Unidos de América con 71/00 (92,249.71 USD), se destine como aporte a futura capitalización; y los restantes cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 40/00 (42,146.40 USD) sean cancelados a los socios al finalizar el primer semestre del año 2017 conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Dr. Oscar Gilbert	\$ 10,007.45
Dr. Fernando García	\$ 10,007.45
Dr. Santiago Vallejo	\$ 10,007.45
Servicios de Anestesiología SAD	\$ 10,007.45
Dr. Jean Jiménez	\$ 2,116.60
TOTAL	\$ 42,146.40

Inmediatamente la presidencia somete a votación dicho punto y por unanimidad se acepta y aprueba la moción para que el destino de ciento treinta y cuatro cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 11/00 (134,396.11 USD) correspondiente a las utilidades generadas por la compañía en el 2016 sea dividido de manera que noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 71/00 (92,249.71 USD), se destine como aporte a futura capitalización y cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 40/00 (42,146.40 USD) sean cancelados a los socios al finalizar el primer semestre del año 2017 conforme al cuadro que se detalla supra.

2. Conocer y aprobar el destino de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, la cual concentra las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años: 2014, por un valor de ciento veinte y cinco mil novecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 47/00 (125,984.47 USD); 2015 por un valor de ciento cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 82/00 (142,385.82 USD), y parte de las utilidades del año 2016 por un valor de noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 71/00 (92,249.71 USD).

De igual manera, toma la palabra el señor Nelson Santiago Vallejo Benalcazar, socio de la compañía y pone a consideración de la Junta que se apruebe y autorice que el destino de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, la cual concentra las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y parte del 2016, mismos que sumados ascienden a la cantidad de trescientos sesenta mil seiscientos veinte

dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD), sean para la realización de un aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda

Inmediatamente la presidencia somete a votación dicho punto y por unanimidad se acepta y aprueba la moción para que el destino de trecientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD), que se encuentran dentro de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, misma que concentra las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y parte del 2016, sean para la realización de un aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda

3. Conocimiento y Aprobación de Aumento del capital social de la compañía por un monto de trecientos cincuenta y siete mil setecientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD.).

Nuevamente toma la palabra el señor Nelson Santiago Vallejo Benalcázar, socio de la compañía y pone a consideración de la Junta que se apruebe y autorice el aumento del capital de la compañía por un monto de trecientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD) de tal forma que: de cuatro mil dólares de los estados unidos de américa (4.000 USD.), que corresponden al capital social actual, se aumente a trecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.) como capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, de acuerdo a la forma y montos que constan en el siguiente cuadro de integración de capital social.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Nelson Santiago Vallejo Benalcazar	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Oscar Antonio Gilbert Ramírez	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Servicios de Anestesiología Da Vinci SAD	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Fernando Fabián García Paredes	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Jean Jiménez Villavicencio	USD \$ 200,00	USD \$ 18,020.00	USD \$18,220.00	1.822	5.00%
TOTAL	USD \$ 4.000,00	USD \$ 360.620,00	USD \$364.620,00	36.462	100%

Inmediatamente la presidencia somete a votación dicho punto y por unanimidad se acepta y aprueba la moción para que se efectúe un el aumento de capital de la



compañía por un monto de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD), de tal forma que: de cuatro mil dólares de los estados unidos de américa (4.000 USD.), que corresponden al capital social actual, se aumente a trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.) como capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda de acuerdo a la forma y montos que constan en el cuadro de integración de capital social expuesto supra.

4. Conocimiento y Aprobación de la reforma del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda

En consecuencia, al punto anterior el señor Nelson Santiago Vallejo Benalcázar, socio de la compañía pone a consideración de la Junta que se apruebe y autorice la reforma del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda., de tal manera que el texto del Artículo Quinto, mismo que versa de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de diez dólares de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"; sea sustituido en su totalidad por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (364.620 USD.) y está dividido en treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos incluyendo esta última. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"

Inmediatamente la presidencia somete a votación dicho punto y por unanimidad se acepta y aprueba la reforma del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda., de tal manera que el texto del Artículo Quinto, mismo que versa de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de diez dólares de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"; sea sustituido en su totalidad por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (364.620 USD.) y está dividido en treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos incluyendo esta última. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"

5. Autorizar al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para efectuar el aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por un monto de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD) proveniente

de la cuenta de aportes a furas capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda.

Toma la palabra el señor Oscar Antonio Gilbert Ramírez, socio de la compañía y pone a consideración de la Junta que se apruebe y autorice al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para efectuar el aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por un monto de treientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD) proveniente de la cuenta de aportes a furas capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda.

Inmediatamente la presidencia somete a votación dicho punto y por unanimidad se acepta y aprueba que se autorice que el al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para efectuar el aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por un monto de treientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD), proveniente de la cuenta contable de aportes a furas capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda.

- 6. Autorizar al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda a fin de que en el mismo se refleje que el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de treientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.).**

De igual manera toma la palabra el señor Oscar Antonio Gilbert Ramírez, socio de la compañía y pone a consideración de la Junta que se apruebe y autorice al Gerente de la compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda a fin de que en el mismo se refleje que el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de treientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.).

Inmediatamente la presidencia somete a votación dicho punto y por unanimidad se acepta y aprueba que se autorice que el al Gerente de la compañía a compañía a realizar cuanto trámite y suscribir cuanto instrumento sea necesario para reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda a fin de que en el mismo se refleje que el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de treientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD).

Una vez que se ha dado trámite a todas las formalidades exigidas por la normativa vigente, específicamente, la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, y el Estatuto Constitutivo de la compañía, se

deja constancia en la presente acta que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:



1. Aceptar y aprobar que el destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2016 por un valor de ciento treinta y cuatro cuarenta y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de Estados Unidos de América con 11/00 (134,396.11 USD) se dividido de la siguiente manera:

La cantidad de noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 71/00 (92,249.71 USD), se destine como aporte a futura capitalización; y los restantes cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 40/00 (42,146.40 USD) sean cancelados a los socios al finalizar el primer semestre del año 2017 conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Dr. Oscar Gilbert	\$ 10,007.45
Dr. Fernando García	\$ 10,007.45
Dr. Santiago Vallejo	\$ 10,007.45
Servicios de Anestesiología SAD	\$ 10,007.45
Dr. Jean Jiménez	\$ 2,116.60
TOTAL	\$ 42,146.40

2. Aceptar y aprobar que trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD), que se encuentran dentro de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, misma que concentra las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y parte del 2016, sean para la realización de un aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia.
3. Aceptar y aprobar el aumento de capital de la compañía por un monto de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD de tal forma que: de cuatro mil dólares de los estados unidos de américa (4.000 USD.), que corresponden al capital social actual, se aumente a trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.) como capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda de acuerdo a la forma y montos que constan en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Nelson Santiago Vallejo Benalcazar	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%

Oscar Antonio Gilbert Ramírez	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Servicios de Anestesiología Da Vinci SAD	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Fernando Fabián García Paredes	USD \$ 950,00	USD \$85,650.00	USD \$86.600,00	8.660	23.75%
Jean Jiménez Villavicencio	USD \$ 200,00	USD \$ \$18,020.00	USD \$18,220.00	1.822	5.00%
TOTAL	USD \$ 4.000,00	USD \$ 360.620,00	USD \$364.620,00	36.462	100%

4. Aceptar y aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda., de tal manera que el texto del Artículo Quinto, mismo que versa de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de diez dólares de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"; sea sustituido en su totalidad por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (364.620 USD.) y está dividido en treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos incluyendo esta última. La Compañía entregará a cada socio certificados de aportación"
5. Aceptar y aprobar que el Gerente de la compañía realice cuanto trámite y suscriba cuanto instrumento sea necesario para efectuar el aumento de capital social de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda, por un monto de trescientos sesenta mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (360.620 USD proveniente de la cuenta de aportes a furas capitalizaciones de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda.
6. Aceptar y aprobar que el Gerente de la compañía a compañía realice cuanto trámite y suscriba cuanto instrumento sea necesario para reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda a fin de que en el mismo se refleje que el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los estados unidos de américa (364.620 USD.).

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 15h40 del día y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y firmada sin modificaciones por todos los accionistas de la Compañía



Centro Quirúrgico Davinci Guv Cia. Ltda En constancia de lo cual, a los cinco días del mes de julio del año 2017, firman:

Dr. Oscar Gilbert
SOCIO/ Presidente Ad-Hoc

Dr. Santiago Vallejo
SOCIO/ Secretario Ad- Hoc

SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA
Rep. Dr. Pablo Urgilés

Dr. Fernando García
SOCIO

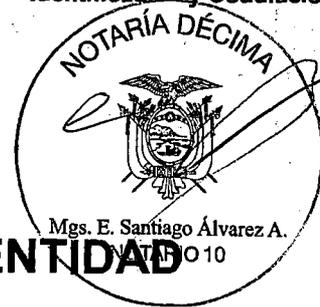
Dr. Jean Jiménez
SOCIO



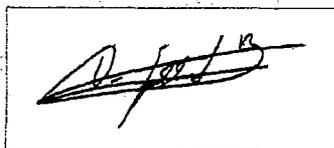
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL
 1704121068-3
 GILBERT RAMIREZ
 OSMAR RAMIREZ
 DOLRES ACAGIA
 GILBERT RAMIREZ
 OSMAR RAMIREZ
 DOLRES ACAGIA
 PICHINCHA / CONCEPCION
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-07-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 LUZ CAROLINA
 DIAZ SANTOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GILBERT GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ DOLRES ACAGIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-10-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-25
 A3343A1222

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017
 007
 CANTON
 007 - 157
 NUMERO
 1704121068
 CEDULA
 GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 RUMPAMBA
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704121068

Nombres del ciudadano: GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO

Condición del cedujado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SANTOS LUZ CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: GILBERT GUILLERMO

Nombres de la madre: RAMIREZ DOLORES ACACIA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: EDISÓN SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-039-27552



174-039-27552

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

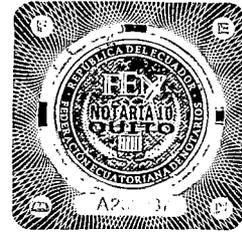


**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO**



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ESCRITURA NUMERO 20171701010P00857**, El día de hoy, 11 de Agosto del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

Factura: 002-002-000026420



20171701024O01390

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01390

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6041

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704121068
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	857

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR OSCAR ANTONIO GILBERT RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTÁNEA DE COMPAÑÍA LIMITADA CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- QUITO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LO.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	47280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4449
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704121068	GILBERT RAMIREZ OSCAR ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /20/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO QUIRURGICO DAVINCI GUV CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2971 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/08/2008.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

